

Ag. 553/17



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 17 NOV 2017

VISTO la Nota N° 272/17 Letra: A.G.F. presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba que se trasladaría a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar tareas inherentes a su labor legislativa.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 14/11/17 – regreso: 18/11/17) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la citada Legisladora.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 14/11/17 – regreso: 18/11/17), a nombre de la Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1154/17 -

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2017 – Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y
 de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 3156	15 NOV 2017	HORA 10:00

Nota Interna Nro.272/17

Letra: AGF

Ushuaia, 13 NOV 2017

Cristian RIGÓNI FUENTES
 Auxiliar Administrativo
 Despacho de Presidencia
 PODER LEGISLATIVO

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la extensión de pasajes aéreos y liquidación de viáticos correspondientes en virtud de mi traslado a la ciudad de Buenos Aires, según el siguiente itinerario:

- Río Grande- Buenos Aires 14 de noviembre
- Buenos Aires- Río Grande 18 de noviembre

El pedido obedece a la realización de tareas inherentes a mi función legislativa.

Sin más saludo al Señor Presidente con atenta consideración.-

Prof. Andrea G. FREITÉS
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Señor Presidente
 Don Juan Carlos Arcando
 Poder Legislativo

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
 a/c Dirección
 Despacho Presidencia
 Poder Legislativo